



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

ACTA N° 012 - 2020

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO, DEL DÍA JUEVES 16 DE JULIO DEL 2020.

Hoy día jueves 16 de julio del año dos mil veinte, en el Salón de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal, presidido por el señor Ing. Arnaldo Cuacés Quelal, en calidad de Alcalde, y contando con la presencia de los señores Concejales: Ldo. Carlos Alfonso Benavides Herrería, Dr. Chugá Mayanquer Byron Rodrigo, Ldo. Cuaical Morillo José Luis, Ing. Ibutés Andrade Santiago Paúl, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GADM-E, actuando como Secretaria de Concejo la Abg. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera, Mgs. con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 011 del GADM Espejo efectuada el día jueves 02 de julio del 2020.
5. Lectura, análisis y resolución para la autorización de Partición Extrajudicial de un inmueble ubicado en el punto denominado "Las Gradass" o "Agua Negra" jurisdicción de la parroquia La Libertad (El Alizo), Cantón Espejo, Provincia del Carchi de propiedad de los señores: María Ismeria Quiroz y Herederos en atención al Oficio Nro. 135-GADM-E-S suscrito el 14 de julio del 2020 por el Dr. Hugo E. Salazar Procurador Síndico del GADM-E.
6. Lectura, análisis y resolución para la autorización de Partición Extrajudicial de un inmueble ubicado en el punto denominado "Gradass Altass" jurisdicción de la parroquia La Libertad (El Alizo), Cantón Espejo, Provincia del Carchi de propiedad de los señores: María Ismeria Quiroz y Herederos en atención al Oficio Nro. 136-GADM-E-S suscrito el 14 de julio del 2020 por el Dr. Hugo E. Salazar Procurador Síndico del GADM-E.
7. Lectura, análisis y resolución para la autorización de Partición Extrajudicial de un inmueble ubicado en el punto denominado "El Consuelo" jurisdicción de la parroquia La Libertad (El Alizo), Cantón Espejo, Provincia del Carchi de propiedad de los señores: María Ismeria Quiroz y Herederos en atención al Oficio Nro. 137-GADM-E-S suscrito el 14 de julio del 2020 por el Dr. Hugo E. Salazar Procurador Síndico del GADM-E.
8. Clausura.


Santiago Ibutés
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Cuaical
CONCEJAL


Byron Chugá
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

ESPEJO

SECRETARÍA GENERAL

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El señor Alcalde toma la palabra y da la más cordial bienvenida a todos y cada uno de los presentes, indica que es un gusto tenerlos aquí a los señores Concejales, decirles que estamos atravesando una situación un poco complicada, la ciudadanía está bastante asustada, estoy tratando de bajar los caudales la Intendencia está en la Fábrica de Quesos y bueno pues nos toca que sigan los procedimientos porque qué podemos hacer guerreros, por un lado está la producción y por otro lado la salud, entonces; es una situación sumamente complicada que esperamos y le rogamos al Todopoderoso no escale más, porque esto nos hace pedazos; le da una mala fama a nuestro producto Espejo, después de que nosotros hemos promocionado nuestro producto como un producto libre de infección, ahora imagínense con esto nuestro producto Espejo va a tener mucha resistencia, por eso les pido a ustedes de alguna manera suavizar con la ciudadanía para que no se mire como se está mirando hasta ahora y que nadie va a querer comprar el producto, no nos olvidemos que este producto viene de muchos productores pequeños que venden la leche a esta fábrica la cual se encarga de comercializarla, si esta fábrica quiebra cuánta gente se va a quedar sin empleo?, y ahorita no es que el mercado de los lácteos no es el mejor, entonces compañeros, sabíamos que esto teníamos que enfrentarlo y hagámoslo con mucha sabiduría para que nuestro producto no se desfigure ante el mercado especialmente externo, con esto compañeros agradezco su concurrencia, señores Concejales, y señorita Secretaria, señor Abogado les agradezco por haber asistido a esta Sesión Ordinaria de concejo y le solicito a la señorita Secretaria proceda a constatar el quorum.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede por parte de Secretaría a constatar el quorum, ante lo cual se cuenta con la presencia de todos los miembros de la Cámara Edilicia, es decir que contamos con quorum reglamentario para poder continuar.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde toma la palabra manifestando que, en razón de existir el quorum reglamentario, deja instalada la Sesión Ordinaria de Concejo siendo las 15H12.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Orden del Día preparado para esta sesión, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, ante lo cual el señor concejal Dr. Byron Chugá saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta lo siguiente: bienvenido el preámbulo, la introducción a esta Sesión sobre el tema precio de la leche, situación actual de todos los herederos de nuestro Cantón, en este instante yo quisiera o quiero incluir un punto el cual es el siguiente: *"discutir y resolver la situación actual del precio de la venta de la leche, que afecta económicamente a nuestros ganaderos principalmente a los pequeños"*, el señor

[Signature]
Santiago Irujales
CONCEJAL

[Signature]
Ignacio Méndez
CONCEJAL

[Signature]
Jose Luis Cárdenas
CONCEJAL

[Signature]
Byron Chugá
CONCEJAL

[Signature]
Carlos Benavides
CONCEJAL

[Signature]
Ing. Arnaldo Cusacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

Alcalde pregunta si tiene apoyo la moción, a lo que el señor Concejal Ldo. Carlos Benavides manifiesta apoyar la moción, el señor Alcalde manifiesta por favor compañeros alguna otra moción adicional, ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibijés interviene manifestando. Solo una consultita estimado Dr. Chugá, si lo vamos a incluir este puntito me parece super interesante que contemos con un argumento como para poder sostenerle en el transcurso de la reunión o justamente en el punto, como para poder tomar alguna decisión o como un punto importante sería fabuloso nos tenga algunos datos específicos como para nosotros poder decidir, a lo que el señor Concejal Dr. Byron Chugá responde, claro si, para pasarles la información nosotros podemos dar algún tipo de soluciones, ante lo cual el señor solicita la palabra la señora secretaria General quien al respecto con la venia del señor Alcalde manifiesta: Señores Ediles la Ley es clara, el COOTAD en su Art. 318 nos indica que para incorporar puntos dentro del Orden del Día de esta magnitud, dentro del cual ustedes deberán tomar decisiones trascendentales deberíamos contar con los Informes Técnicos de los departamentos correspondientes, antes no se puede sin la presentación de los Informes, ante lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá manifiesta que es una situación suya propia, para lo cual no necesita de muchos informes, la señora Secretaria interviene y manifiesta: disculpe Doctor pero usted está mencionando en el punto que van a decidir sobre el tema, el Dr. Chugá manifiesta: si efectivamente discutir y resolver porque es para eso, la señora Secretaria refuta; entonces pienso que en este caso tenemos una Mesa Técnica que es la Mesa de Trabajo N° 6 que tiene que ver con el área productiva, sería el Líder representante de esta Mesa que en este caso es el Ing. Emerson Bravo quien debe presentar el informe respecto a la situación actual si es que van a resolver respecto al tema, por lo tanto no se podría incorporar el mismo señor Alcalde, ante lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá manifiesta que si es un tema en específico y perdón Doctorita pero lo que yo quiero es una discusión del tema en sí, de la problemática, el señor Alcalde al respecto manifiesta: claro pero Dr. Chugá ciertamente yo estoy de acuerdo con lo que dice la Doctora Gutiérrez, porque necesitamos los elementos de juicio, yo no sé si todos los Compañeros tengan en sus manos ya la información que corresponde para poder resolver en función de un tema específico, el señor Concejal Dr. Byron Chugá menciona, si es que no llegamos a una resolución esta discusión que la estamos teniendo ahoritica debe ser dentro del punto del orden del día, la señora Secretaria nuevamente con la venia del señor Alcalde interviene manifestando que entonces el punto solicitado que se incorpore no sería para resolver, no existen informes técnicos, sino que ustedes como Cámara Edilicia que se yo; van a conocer el tema, a dar sus versiones, sugerencias, pero en sí un tema como resolución del Seno de Concejo para aplicar o que sea una obligatoriedad su cumplimiento estaríamos fuera de contexto porque debemos contar con esos informes, es lo que puedo informar al respecto; el señor Concejal Dr. Chugá manifiesta entonces quitémosle la palabra resolución y solo pongámosle discusión, ante lo cual el señor Alcalde manifiesta que entonces el punto hay que colocarlo como corresponde, ante lo cual el señor Concejal Dr. Byron


Santiago Ibijés
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Cuaical
CONCEJAL


Byron Chugá
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacós
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

Chugá manifiesta póngale discusión y análisis, el señor Concejal Ing. Santiago Ibijés al respecto manifiesta: perfecto, ante lo cual el Dr. Hugo Salazar Procurador síndico del GAD Municipal de Espejo solicita la palabra y manifiesta que si quisiera leerles la disposición del Art. 318 del COOTAD, en cuanto se refiere a las Sesiones Ordinarias y el segundo inciso manifiesta: *"Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día"*, ante lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá insiste que como es para discusión no se necesitan los informes, el señor Alcalde al respecto pregunta: qué les parece a ustedes si nosotros instrumentamos porque este es un tema importantísimo, me gustaría compartir con ustedes, yo ya vengo gestionando con la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME); con una propuesta que la hemos elaborado nosotros, que me gustaría compartirla con ustedes, para que ustedes puedan instrumentarse, hacer las añadiduras, las adendas que correspondan pero que no se algo improvisado, lo que vamos a conversar ahorita definitivamente es un tema improvisado porque si bien es cierto yo confío en que usted está muy bien informado (refiriéndose al Dr. Byron Chugá), quien manifiesta: exactamente, el señor Alcalde continúa su intervención manifestando: pero probablemente no sea el caso de todos los Compañeros y para poder llegar a una discusión, es importante que cada quien cuente con la información correspondiente, estadísticas que se manejan a lo largo del país en función de poder hacer que esta discusión sea fructífera, caso contrario no va a pasar de una simple discusión, entonces yo sugeriría mis Compañeros, de que compartamos la información como corresponde y este punto sea tratado en una próxima Sesión, de requerir que exista una Sesión Extraordinaria la haremos pero informados e instrumentados absolutamente todos y cada uno de los Compañeros, el señor Concejal Dr. Chugá también manifiesta: no sé qué les parece Compañeros, ante lo cual interviene el señor Concejal Ldo. Carlos Benavides quien al respecto manifiesta: en lo que corresponde a la situación de lo que manifiesta nuestro Compañero Byron es una realidad que estamos viviendo, es una situación realmente preocupante, en realidad como manifiesta igual el articulado y todo lo que se ha escuchado, vamos a quedar, vamos viendo la práctica, vamos a quedar solamente en una discusión pero, yo sí considero también la situación suya señor Alcalde, que debemos tener bases para nosotros poder familiarizarnos más con información y tener y tomar resolución, yo le respaldé la moción porque yo lo tomé desde ese punto de vista que se dijo de conversar y tener un diálogo, que para todos es realmente preocupante esta situación, pero si nos vamos a pronunciar como siempre lo hemos dicho debemos hacer las cosas correctas, hasta para nosotros poder tener bases, y en la brevedad posible porque vamos a ir viendo las cosas

[Signature]
Santiago Ibijés
CONCEJAL

[Signature]
Ignacio Méndez
CONCEJAL

[Signature]
Jose Luis Cutilqui
CONCEJAL

[Signature]
Byron Chugá
CONCEJAL

[Signature]
Carlos Benavides
CONCEJAL

[Signature]
Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE

[Handwritten mark] 4



como vayan sucediendo, lo podemos analizar en una Sesión Extraordinaria, el señor Concejal Dr. Byron Chugá indica que el tema es general lo que está viviendo nuestro Cantón, entonces no es ningún tema específico para poder tener los informes técnicos, entonces dentro de mi objetivo que era el de incluir un punto en el orden del día, si se incluía, teníamos que sacar algunas conclusiones, sugerencias o recomendaciones, de las cuales pediríamos si es que es posible o si es que fuese necesario la información respectiva a los determinados Departamentos o lo que sea, esto sería un diálogo para analizar la problemática que está viviendo nuestro Cantón; el señor Alcalde manifiesta: Compañeros pero es que nosotros en una Cámara Edilicia necesitamos elementos de valor que nos permitan tomar decisiones, por lo cual necesitamos conocer varios aspectos de la problemática, del por qué es la problemática, conocerla para nosotros poder establecer de este Seno una propuesta, nosotros a través de la AME Regional 1, estamos enviando ya una Carta al Presidente de la República con copia en función de algunos insumos que nos ha dado el Consejo Nacional Lechero y de las estadísticas que maneja la Cámara de Agricultura respecto al cantón Espejo, entonces lo que me gustaría es que esta información la podamos discutir para que todos y cada uno de nosotros podamos tener un criterio fundamentado, el señor Concejal Dr. Byron Chugá indica: hasta contar con toda la información, porque nos preguntan qué está haciendo, qué están haciendo y que es lo que contestamos; nada todavía, el señor Alcalde argumenta: por eso para poder nosotros contestar, debemos decir; esto estamos haciendo de manera puntual, porque yo les pido a ustedes que nuestras acciones vayan encaminadas no solamente en cumplir para poder decir miren esto estoy haciendo, más bien nuestras acciones deberían ser con la finalidad de que pragmáticamente puedan ser aplicadas, y nosotros podamos llegar realmente dar un espaldarazo al sector productivo, no podemos nosotros caer en el camino fácil de algunos Compañeros que yo veo que van a la televisión y creen que ellos no son parte de la solución y dicen es que él no ha hecho, cuando nosotros justamente aquí estamos para no irnos a quejar sino que más bien buscar las soluciones, la gente solita puede quejarse lo que nosotros debemos hacer es que esas quejas, esas necesidades convertirlas en propuestas, pero para poder nosotros generar propuestas y que estas puedan ser eficaces, primero necesitamos estar informados y estar bien inteligenciados es lo que yo les planteo a ustedes, el señor Concejal Dr. Byron Chuga manifiesta y eso es lo que pretendía analizar todo lo que estamos ahorita aquí discutiendo, buscar alternativas que solucionen el problema, entonces yo les diría si es que es viable, pero si en la Ley está más bien eso tenemos que no sé incluir este punto que solicito si es posible señor Alcalde la próxima Sesión de concejo para ya discutir porque eso es un tema emergente, con lo cual el Seno de Concejo sin observación o inclusión alguna está de acuerdo en aprobar el Orden del Día preparado para esta Sesión.

Santiago Ibulés
CONCEJAL

Ignacio Méndez
CONCEJAL

José Luis Cusiaca
CONCEJAL

Byron Chugá
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuscés
ALCALDE

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 011 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL DÍA JUEVES 02 DE JULIO DEL 2020.



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Acta de la Sesión de concejo anterior, luego de lo cual el señor Alcalde somete la misma a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia no sin antes preguntar a la señora Secretaria si consta dentro de la misma la intervención que realizó el señor Concejal Ing. Santiago Ibjús, ante lo cual la señora Secretaria responde afirmativamente, y el señor Concejal Ing. Santiago Ibjús manifiesta que efectivamente paginas 13, 14 y 15 consta sus intervenciones, con esta aclaración el Seno de Concejo del GAD Municipal de Espejo por unanimidad está de acuerdo en aprobar sin observación alguna el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 011 del GADM Espejo efectuada el día jueves 02 de julio del 2020.

QUINTO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL PUNTO DENOMINADO "LAS GRADAS" O "AGUA NEGRA" JURISDICCIÓN DE LA PARROQUIA LA LIBERTAD (EL ALIZO), CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES: MARÍA ISMERIA QUIROZ Y HEREDEROS EN ATENCIÓN AL OFICIO NRO. 135-GADM-E-S SUSCRITO EL 14 DE JULIO DEL 2020 POR EL DR. HUGO E. SALAZAR PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM-E.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al oficio en mención, luego de lo cual el señor Alcalde solicita la exposición del señor Síndico respecto al tema, ante lo cual el Dr. Hugo Salazar, Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: me adelanto la señora María Ismeria Quiroz Manosalvas y Herederos han tenido tres propiedades de las cuales las "Gradas Altas" o "Agua Negra" les da a unos Herederos y el otro "Gradas Altas" les da a otros Herederos y "El Consuelo" que es el tercer lote del inmueble les da a otros Herederos es decir les da en diferentes partes a los hijos , las "Gradas Altas" o "Agua Negra" les da a dos herederos a Raúl Chugá Quiroz y María Imelda Chugá Quiroz los dos lotecitos de cinco mil novecientos noventa y nueve metros cada uno de los lotes tiene cinco mil novecientos noventa y nueve metros, cumple con todos los requisitos y está de acuerdo a lo establecido en el Art. 63 del COOTAD, entonces señores Concejales ahí tienen ustedes las contestaciones, los planos, luego de lo cual el señor Alcalde manifiesta: Compañeros espero la exposición del Abogado haya sido lo suficientemente clara con la finalidad de que ustedes puedan decidir al respecto, está en su consideración el punto del Orden del Día, ante lo cual toma la palabra el señor Concejal Ldo. Carlos Benavides pregunta al señor Procurador Síndico si está firmado y todo bien, ante lo cual el Dr. Hugo Salazar Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo responde que sí, todo está bien los Herederos están de acuerdo al momento de la transferencia de dominio seguramente hagan con usufructo vitalicio porque para que no le dejen sin nada a la Señora, pero ya es en cuanto a la transferencia nosotros solamente lo que estamos autorizados y perdón

Santiago Ibjús
CONCEJAL

Ignacio Mendez
CONCEJAL

José Luis Guacaj
CONCEJAL

Byron Chugá
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

ESPEJ

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

Administración 2019 - 2023

SECRETARÍA GENERAL

la redundancia es a Autorizar la Partición nada más, ellos verán si venden si reparten, luego de lo cual toma la palabra el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez, quien al respecto manifiesta: mirando los planos no tienen la fe donde la Señora pone la huella, los planos son legales o por qué en todos los planos siempre firma la dueña en ese caso no tiene número de cédula y tampoco tiene la huella, ante lo cual el Dr. Hugo Salazar Procurador Síndico del GADM-Espejo responde, una vez autorizado esto pasa a la Jefatura de Avalúos y Catastros para la aprobación, que firma inclusive el señor Jefe de Avalúos y Catastros, porque tampoco el Plano Georeferencial firma, sino una vez que aprueba los planos ahí sí, luego de ello interviene el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez y argumenta: creo que los planos deben entrar a Avalúos y Catastros y con ese proceso si ya firmado y si la Señora no firma ni pone huella porque en la planimetría no está la firma de la señora, ante lo cual el Dr. Hugo Salazar Procurador Síndico del GADM-Espejo dice que después firma la Señora, el problema es que tendrían que firmar todos, la Señora y los Herederos una vez que vaya a Avalúos y Catastros ahí en el plano geo referencial ese es el que va a valer en definitiva los otros son referenciales el único que va a valer es ese este es el que está en el plan métrico es el referenciado que consta en Avalúos, luego de lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá manifiesta que escuchada la explicación del señor Procurador Síndico lanza como moción que con la explicación y el argumento jurídico se autorice la Partición Extrajudicial del inmueble ubicado en "Las Gradass" o "Agua Negra" ubicado en la Parroquia La Libertad, El Aliso respalda la moción el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez, al no existir moción contraria o diferente el señor Alcalde califica la moción y solicita a la señora Secretaria tome la votación respectiva, la cual queda de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Dr. Byron Chugá es el proponente de la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Santiago Ibujés vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, señor Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad, **RESUELVE: Autorizar la Partición Extrajudicial de un inmueble ubicado en el punto denominado "Las Gradass" o "Agua Negra" jurisdicción de la parroquia La Libertad (El Alizo), Cantón Espejo, Provincia del Carchi de propiedad de los señores: María Ismeria Quiroz y Herederos en atención al Oficio Nro. 135-GADM-E-S suscrito el 14 de julio del 2020 por el Dr. Hugo E. Salazar Procurador Síndico del GADM-E.**

SEXTO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL PUNTO DENOMINADO "GRADAS ALTAS" JURISDICCION DE LA PARROQUIA LA LIBERTAD (EL ALIZO), CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES: MARÍA ISMERIA QUIROZ Y HEREDEROS EN ATENCIÓN AL OFICIO NRO. 136-GADM-E-S SUSCRITO EL 14 DE JULIO DEL 2020 POR EL DR. HUGO E. SALAZAR PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM-E.

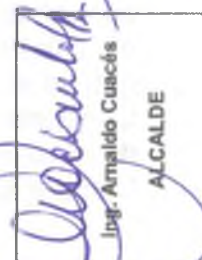

Santiago Ibujés
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Cuaical
CONCEJAL


Byron Chugá
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuscés
ALCALDE


7



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al oficio en mención, luego de lo cual el señor Alcalde solicita de la manera más atenta al señor Jurídico proceda con la explicación respectiva exposición al respecto, ante lo cual el Dr. Hugo Salazar Procurador Síndico del GADM-Espejo, procede con la explicación correspondiente y manifiesta: nuevamente como ya les había informado estas "Gradas Altas" se divide en tres lotes de una has de doscientos cuarenta y cinco metros otro lote seis mil doscientos veintinueve y otro de cuatrocientos treinta y dos que justamente quedan para la señora Zoila Emerita Chugá Quiroz Miguel Ángel Chugá Quiroz y Blanca Esthela Chugá Quiroz lo demás es igual tenor, luego de lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibijés manifiesta que en base a que todo está bien y es al mismo tenor que el anterior mociono se apruebe Partición Extrajudicial de un inmueble ubicado en el punto denominado "Gradas Altas" jurisdicción de la parroquia La Libertad (El Alizo), Cantón Espejo, ante lo cual el señor Concejal Ldo. Carlos Benavides respalda la moción, el señor Alcalde pregunta si existe alguna moción distinta; habiendo mocionado y teniendo apoyo calificamos la moción y le solicito a usted señorita Secretaria proceda con la votación, quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Dr. Byron Chugá vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Santiago Ibijés es el proponente de la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, señor Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad, **RESUELVE: Autorizar la Partición Extrajudicial de un inmueble ubicado en el punto denominado "Gradas Altas" jurisdicción de la parroquia La Libertad (El Alizo), Cantón Espejo, Provincia del Carchi de propiedad de los señores: María Ismeria Quiroz y Herederos en atención al Oficio Nro. 136-GADM-E-S suscrito el 14 de julio del 2020 por el Dr. Hugo E. Salazar Procurador Síndico del GADM-E.**

SÉPTIMO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL PUNTO DENOMINADO "EL CONSUELO" JURISDICCIÓN DE LA PARROQUIA LA LIBERTAD (EL ALIZO), CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES: MARÍA ISMERIA QUIROZ Y HEREDEROS EN ATENCIÓN AL OFICIO NRO. 137-GADM-E-S SUSCRITO EL 14 DE JULIO DEL 2020 POR EL DR. HUGO E. SALAZAR PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM-E. Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al oficio en mención, luego de lo cual el señor Alcalde solicita al Dr. Hugo Salazar Procurador Síndico realice una exposición para la Cámara Edilicia, ante lo cual el señor Procurador Síndico explica que es al mismo tenor que queda ubicado en la parroquia La Libertad sector El Consuelo y va para tres herederos Blanca Esthela, Miguel y Zoila América, luego de lo cual el señor Alcalde somete el punto a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, ante lo cual el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical presenta la

[Signature]
Santiago Ibijés
CONCEJAL

[Signature]
Ignacio Méndez
CONCEJAL

[Signature]
José Luis Cuaical
CONCEJAL

[Signature]
Byron Chugá
CONCEJAL

[Signature]
Carlos Benavides
CONCEJAL

[Signature]
Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



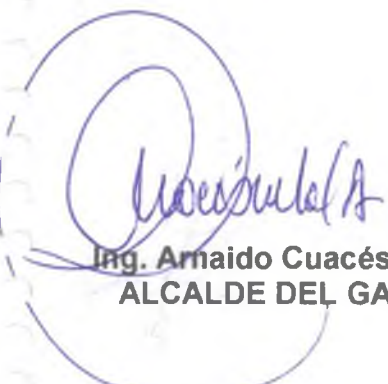
SECRETARÍA GENERAL

moción, de que se autorice la Partición Extrajudicial de un inmueble ubicado en el punto denominado "El Consuelo" jurisdicción de la parroquia La Libertad (El Alizo), Cantón Espejo, Provincia del Carchi de propiedad de los señores: María Ismeria Quiroz y Herederos, moción que es respaldada por el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez, al no existir moción contraria el señor Alcalde califica la misma y solicita por parte de Secretaría se tome la votación correspondiente, quedando los resultados de la siguiente manera: : Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Dr. Byron Chugá vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical es el proponente de la moción, Ing. Santiago Ibjúes vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, señor Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad, **RESUELVE: Autorizar la Partición Extrajudicial de un inmueble ubicado en el punto denominado "El Consuelo" jurisdicción de la parroquia La Libertad (El Alizo), Cantón Espejo, Provincia del Carchi de propiedad de los señores: María Ismeria Quiroz y Herederos en atención al Oficio Nro. 137-GADM-E-S suscrito el 14 de julio del 2020 por el Dr. Hugo E. Salazar Procurador Síndico del GADM-E.**

OCTAVO: CLAUSURA:

El señor Alcalde, toma la palabra y dirigiéndose a los señores Concejales manifiesta que una vez que se han escuchado todas y cada una de las intervenciones, agradece los criterios vertidos y las resoluciones adoptadas, dejando clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 15H52.

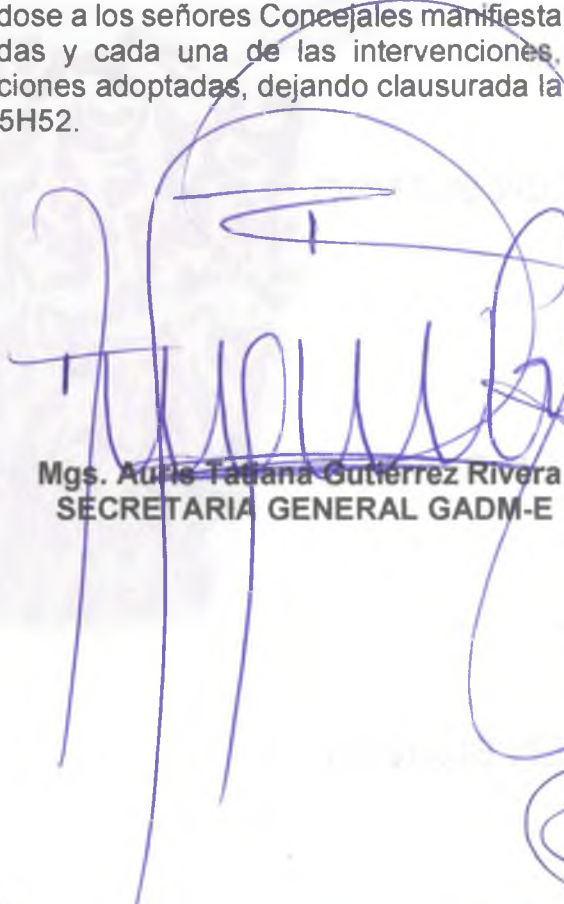
LO CERTIFICO.-



Ing. Arnaldo Cuacés Quelal
ALCALDE DEL GADM-E

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Mgs. Aurea Tarrana Gutierrez Rivera
SECRETARIA GENERAL GADM-E



Santiago Ibjúes
CONCEJAL



Ignacio Méndez
CONCEJAL



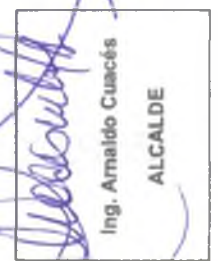
José Luis Cuaical
CONCEJAL



Byron Chugá
CONCEJAL



Carlos Benavides
CONCEJAL



Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

ESPACIO EN BLANCO

[Signature]
Santiago Ibarra
CONCEJAL

ESPACIO EN BLANCO

[Signature]
Ignacio Méndez
CONCEJAL

ESPACIO EN BLANCO

[Signature]
Yessica Quilica
CONCEJAL

ESPACIO EN BLANCO

[Signature]
Byron Cifuentes
CONCEJAL

ESPACIO EN BLANCO

[Signature]
Carlos Benavides
CONCEJAL

ESPACIO EN BLANCO

[Signature]
Ing. Amaldo Cuacós
ALCALDE